



La Dirección General del Consejo de la Judicatura, mediante memorando-CJ-DG-2023-1006-M de **23 de febrero de 2023** con trámite CJ-EXT-2022-13666, resolvió **AUTORIZAR** el registro de un **centro de arbitraje**, ubicado en la parroquia la Floresta, cantón Quito, provincia de Pichincha. La Subdirección Nacional de Certificación y Registro de la Secretaría General otorgó al centro de arbitraje el **registro número 21**, e incorporó los datos de su inscripción en los respectivos libros de registro del centro de arbitraje:

Centro de Métodos Alternativos para la Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador “Dra. María del Rocío Bermeo Sevilla”, CEMASC-PUCE

Lo, **CERTIFICO**

En calidad de Subdirectora Nacional de Certificación y Registro, nombrada con Resolución No. 133-2022 de 31 de mayo de 2022, expedida por el Pleno del Consejo de la Judicatura (PCJ) y Acción de personal No. 1322-DNTH-2022-JT de 03 de junio de 2022. En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 4, 8, 9 y 10 del Instructivo de Registro de Centros de Arbitraje, expedido en Resolución No. 309-2015 (PCJ) de 5 de octubre de 2015, suscribo al pie del presente.

En Quito, Distrito Metropolitano, a 28 de febrero de 2023.

Abg. Pamela Alexandra Escudero Soliz, Mgs.
Subdirectora Nacional de Certificación y Registro

Observación: La Secretaría General del Consejo de la Judicatura, no se responsabiliza por la veracidad y estado de los documentos presentados para el registro por parte del director o representante del centro, que pueda inducir a error o equivocación; ni al uso doloso o fraudulento de este certificado. / Trámites relacionados: CJ-EXT-2022-17048 y CJ-EXT-2022-17267 con los cuales se solicitó el registro del centro. / De este documento constan dos (2) ejemplares originales, uno que se entregó al Centro y otro que reposa en el Archivo de la Secretaría General del Consejo de la Judicatura.

Construyendo un servicio de justicia para la paz social